



AJDIP/294-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
52-2025	09/12/2025	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Julio Dijeres Bonilla, jefe departamento registro, miembro suplente del coordinador de la comisión, expuesto en el **INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-054-2025**, donde solicitó la rehabilitación de licencia del señor Neftali Aguilar Monge, cedula de identidad 103820089, con la embarcación de nombre PEREZOSA, Matrícula PG08988.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por el señor Julio Dijeres Bonilla, jefe departamento registro, miembro suplente del coordinador de la comisión, expuesto en el **oficio INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-054-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-La Rehabilitación de Licencia, del señor Neftali Aguilar Monge, cedula de identidad 103820089, con la embarcación de nombre PEREZOSA, Matrícula PG08988.

2- Comunicar a la persona a cargo de la Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acordo en firme



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico. Junta Directiva